

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATEMÁTICAS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Matemáticas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MATEMÁTICAS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Esta Programación se desarrolla en el IES Alfonso XI de Alcalá la Real, Jaén, localidad situada en la comarca de la Sierra Sur jiennense, a 75 kilómetros de la capital.

El IES Alfonso XI es un centro de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el que se imparten también dos ciclos formativos de informática, de grado medio y superior. Este curso acoge alrededor de 580 alumnos/as, correspondiendo de ellos al alumnado de secundaria 263, 239 a bachillerato y 78 a los ciclos formativos, cuyas edades oscilan entre los 12 y 30 años.

El alumnado proviene principalmente del municipio de Alcalá y de sus aldeas, aunque también se incorporan alumnos de Frailes en 3º de ESO y de Castillo de Locubín a partir de 1º de bachillerato.

El alumnado es mayoritariamente español, el de otras nacionalidades aún representa un pequeño porcentaje del total, aunque en aumento curso tras curso.

El nivel sociocultural de las familias y alumnos es medio, y en términos generales, existe implicación y colaboración por parte de las mismas en la formación académica de los alumnos.

El IES Alfonso XI se encuentra en una zona céntrica, dentro del casco urbano de la localidad, en la Calle Rodríguez Acosta 2. La actividad económica de la localidad está diversificada, aunque la principal sigue siendo la agricultura, en los últimos años la industria relacionada con el plástico ha tomado un auge importante y emplea a un porcentaje significativo de alcalaínos.

Nuestro municipio cuenta con una importante población dispersa, unido al que proviene de otras localidades, hace que un importante número de alumnos hagan uso del transporte escolar.

En este presente curso 2025/2026 contamos con 10 unidades en la ESO, 8 en bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes (este año en el bachillerato de Artes sólo se imparte 2º y no primer curso) y 4 unidades en los ciclos formativos, además del aula de PT.

La plantilla de funcionamiento para este curso está formada por un total de 56 profesores.

PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

Con respecto a todos los Planes y proyectos, el Departamento los considera trabajados de forma Transversal debido a las múltiples actividades Complementarias que realizamos a lo largo del curso. Hacemos mayor incidencia en el Plan Lector, debido a su implicación en la Competencia Lingüística, básica para la comprensión de cualquier contenido. A continuación, lo desarrollamos:

1) PLAN LECTOR

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Según el artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, la lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. El alumnado de la E.S.O. debe dedicar al menos media hora diaria a la lectura, por ello desde Jefatura de estudios se ha elaborado un cuadrante escalonado semanal, que se repite en un ciclo de 6 semanas de las horas concretas en las que se llevará a cabo la lectura en los cursos y niveles entre 1º y 4º de E.S.O.

Los objetivos del Plan Lector, son los que se recogen en las Instrucciones de 21 de junio de 2023 y son los siguientes:

a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.

- b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
- f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
- g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

Las orientaciones metodológicas generales para el trabajo de la lectura en el aula, recogidas en las instrucciones de 21 de junio de 2023 son:

- a) El alumnado debe de ser el lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.
- b) El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.
- c) En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.
- d) Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.
- e) Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.
- f) Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.
- g) En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.
- h) Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.
- i) En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.

Desde el departamento de matemáticas consideramos que una buena comprensión lectora es fundamental para desarrollar a buen nivel las CCBB y en especial la que nos afecta de manera fundamental como es la competencia matemática.

Consideramos esencial comprender lo que se lee en un enunciado de un problema para poder aplicar las herramientas matemáticas que explicamos en los diferentes niveles, así que desde este departamento se hacen especiales esfuerzos para potenciar diariamente esta capacidad primordial para el alumnado. El propio lenguaje matemático es, en sí mismo, un medio de comunicación de ideas que destaca por la precisión y capacidad de transmitir mediante un lenguaje simbólico y abstracto.

Además de este trabajo continuo de mejora de la competencia lingüística que se desarrolla en la propia clase de matemáticas, como por ejemplo, las exposiciones orales, las explicaciones de la resolución de problemas, etc, y que

es tenido en cuenta en los distintos instrumentos de evaluación empleados así como el desarrollado según el plan de actuación de lectura del Centro, se contemplan otros aspectos que animan a la lectura a nuestro alumnado, que ayudan a mejorar la comprensión lectora y a desarrollar en ellos un espíritu crítico. A saber, estos son:

Primero: libros de lectura.

Estos textos no exclusivamente matemáticos, aunque sí relacionados con nuestra ciencia, son seleccionados en función de las disponibilidades de la biblioteca del Centro y en virtud de los datos que se tienen en el momento de la realización de esta programación anual serán los siguientes, por niveles:

1º ESO: Alicia en el país de los números

2º ESO: El asesinato del profesor de matemáticas

3º ESO: El curioso incidente del perro a medianoche o El club de la hipotenusa

4º ESO: La fórmula preferida del profesor, Lee a Julio Verne o El amor en tiempos de criptografía.

1º Bachillerato. El tío Petros y la conjetura de Goldbach o Planilandia.

Otros libros de lectura: El palacio de las cien puertas.

Segundo: los cuentos matemáticos.

Desde el punto de vista lingüístico, escribir permite eliminar las faltas de ortografía, potencia la imaginación y ayuda a aumentar el vocabulario que se maneja. Desde el punto de vista matemático, escribir, ayuda a asentar los conceptos matemáticos que se explican en clase. Para escribir, sin duda se necesita saber de lo que se escribe.

Para poder hacerlo bien, es necesario interpretar ideas abstractas y transformarlas en lenguaje narrativo lo que mejorará la expresión escrita del alumnado y su vocabulario. Ya que combinar lenguaje matemático con lenguaje narrativo obliga a buscar sinónimos y aprender términos matemáticos.

Al mismo tiempo el alumnado al escribir cuentos matemáticos desarrolla la creatividad lingüística, inventando mundos donde las matemáticas tienen un papel narrativo o los números se personifican.

Tercero, el cine matemático.

Otro gran instrumento para valorar la competencia lingüística de nuestro alumnado será la proyección de películas o series relacionadas o vinculadas con algún aspecto de contenido matemático. El cómo trabajar este aspecto del plan lector se dejará a consideración del profesor/a. Dado que se contempla la realización de fichas similares a las realizadas para los libros de lectura o la realización de trabajos de investigación / proyectos que pueden culminar en la realización de un ciclo de cine matemático. Se trabajará con las siguientes películas y series:

-Ágora

-Moebius

-Descifrando Enigma

-Número 23

-Los crímenes de Oxford

-La habitación de Fermat

-Pi. Fe en el caos

-Cube

-Cube Zero

-Hipercube

-El indomable Will Hunting

-Una mente maravillosa

-Numbers

-Simpsons

-Futurama

-En busca de la felicidad

La evaluación de estos aspectos contemplados en el plan lector se realizará a través de fichas de lectura/visionado preparados al efecto y que serán reflejadas como parte de los trabajos del alumnado. No hay una temporalización fija para las lecturas, la realización de los cuentos matemáticos, el visionado de las películas/series, sino que cada profesor o profesora decidirá a lo largo del curso el momento adecuado para la realización de las mismas y la formalización de las fichas correspondientes.

La forma en la que se trabajará dependerá del profesorado que podrá elegir la forma que mejor se adapte a las necesidades del grupo. Por lo que podrá trabajar el plan lector con la lectura de un libro, textos de carácter literario, periodístico, científico, etc. adecuados al alumnado.

Cuarto, Artículos en prensa y medios de comunicación.

Uso de textos relacionados con las matemáticas, como fuente de información y debate para el desarrollo de la competencia lingüística y el comentario crítico de nuestro alumnado.

2) Programa para la Innovación Educativa aula-Djake.

Es un programa de ajedrez educativo que fomenta el desarrollo de habilidades cognitivas y socio-afectivas en el alumnado y que pretende favorecer la memoria, concentración, toma de decisiones, reflexión, visión espacial y el razonamiento lógico-matemático, entre otras capacidades.

3) Red Andaluza: Escuela Espacio de Paz

Proyecto en el que todo el claustro estamos implicados con el objetivo de hacer de nuestro centro un espacio donde la convivencia entre iguales marque nuestro día a día.

4) Bibliotecas Escolares

Se enfoca en crear un centro de recursos para el aprendizaje, apoyando la calidad educativa y promoviendo la lectura.

5) Plan de Igualdad de Género en Andalucía

Colaboración con el responsable de Coeducación y D. de Orientación en aquellas actividades encaminadas a sensibilizar al alumnado sobre la necesidad de una igualdad efectiva entre todos los integrantes de nuestra sociedad.

6) Bienestar emocional

Pretende fomentar el equilibrio y la salud mental del alumnado, mediante actividades, recursos y apoyo para que desarrollen habilidades como la autogestión emocional, la empatía y la resolución de conflictos.

7) Bachillerato bilingüe

Modalidad educativa que combina el currículo con la enseñanza de materias en un segundo idioma (generalmente inglés) para desarrollar fluidez y competencia en ambas lenguas.

8) Plan de Actuación Digital

Documento que establece las iniciativas de un centro educativo para integrar las tecnologías digitales en su gestión y en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

9) Proyecto ¿Escuela 4.0¿

Este proyecto busca promover actividades formativas que propicien la mejora de la Competencia Digital Docente así como dotación a los centros educativos de equipamiento de programación y robótica.

10) Emprendimiento Educativo

Es una formación integral que desarrolla una mentalidad emprendedora en los estudiantes, más allá de la creación de empresas.

11) Practicum

Es una asignatura obligatoria dentro de los estudios de máster para ser docente, que consiste en realizar prácticas profesionales en centros de educación secundaria.

12) COMUNICA

Es un programa para mejorar las habilidades de comunicación oral y escrita de los alumnos.

13) STEM

Sirve para enseñar las materias de ciencias a través de la resolución de problemas y el aprendizaje práctico, con el objetivo de desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad y habilidades para el siglo XXI.

14) Intercambios Escolares

Es una experiencia educativa en la que el alumnado vive y estudia en otro país por un período determinado. Sirve para mejorar un idioma, conocer una nueva cultura, desarrollar habilidades personales como la independencia y la adaptabilidad, y así obtener una perspectiva académica más global.

15) PLAN DE DESARROLLO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

15.1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo del razonamiento matemático es una de las habilidades más importantes que el alumnado debe de adquirir a lo largo de su formación.

Este tipo de razonamiento no solo implica el dominio de procedimientos y algoritmos, sino que fomenta una forma de pensamiento estructurada y crítica, que permite resolver problemas, tomar decisiones y aplicar el conocimiento matemático a situaciones cotidianas y académicas.

Con el desarrollo de este Plan, el alumno desarrollará una comprensión cada vez más profunda de conceptos, patrones y relaciones matemáticas mientras adquiere la habilidad de pensar de manera abstracta y aplicar estrategias lógicas en diferentes contextos.

15.2. JUSTIFICACIÓN LEGAL

15.2.1 Normativa

Esta propuesta de Plan se apoya en dos referencias normativas. Por un lado, nos encontramos con las instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas de fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en las diferentes etapas de la educación obligatoria.

Estas instrucciones tienen como objeto establecer un marco común para el fomento del razonamiento matemático a través de la resolución de problemas. Los principales puntos que abordan estas instrucciones se pueden resumir en:

- Importancia del razonamiento matemático.

Las matemáticas son consideradas un patrimonio cultural fundamental para el desarrollo personal, académico y profesional del alumnado, y se enfatiza su relevancia en la vida cotidiana y en la resolución de retos futuros.

- Metodología centrada en la resolución de problemas.

El planteamiento y la resolución de problemas son ejes fundamentales para aprender matemáticas. Esta metodología fomenta el pensamiento lógico, la traducción al lenguaje matemático y la validación de soluciones.

- Progresión educativa en matemáticas.

- Fomento de actitudes y emociones positivas.

- Integración con otras áreas del conocimiento: se promueve la vinculación del razonamiento matemático con otras áreas del conocimiento, para favorecer un enfoque interdisciplinar y práctico del aprendizaje de las matemáticas.

El contenido de este Plan trata de dar respuesta a estas premisas, junto a la base legislativa curricular que encontramos en la siguiente normativa:

- Decreto 102/2023 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículum de la etapa Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía.

- Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículum de la Educación Secundaria.

A continuación, vamos a reflejar los principales aspectos a tener en cuenta para responder coherentemente a este plan según la normativa andaluza actual

Orden de 30 de mayo para la Educación Secundaria:

- Enfoque competencial: la enseñanza de las matemáticas debe centrarse en el desarrollo de las competencias clave, buscando que el alumnado aplique los conocimientos matemáticos en situaciones de la vida real.

- Metodologías activas y participativas: aprendizaje cooperativo, uso de materiales manipulativos y la resolución de problemas que generen interés y motivación.

- Atención a la diversidad: adaptándose a las necesidades de cada alumno, implementando medidas que permitan atender a las necesidades de cada alumno, promoviendo la inclusión y adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje.

- Aprendizaje contextualizado: las matemáticas deben de estar relacionadas con el entorno del alumnado y su vida cotidiana, permitiendo que comprendan la utilidad y aplicación de los conceptos matemáticos a través de experiencias prácticas y significativas.

- Evaluación formativa y continua: la evaluación del aprendizaje matemático debe ser un proceso continuo que valore el desarrollo competencial del alumno, permitiendo la detección de dificultades y el establecimiento de estrategias para mejora.

15.2.2. Enfoque competencial matemático.

El primer paso para abordar la mejora de la competencia matemática de un centro es entender que cada profesor debemos centrarnos en trabajar desde las competencias específicas que ya tengan asociados los descriptores

operativos STEAM en cada área o materia. No es, en ningún caso, responsabilidad exclusiva de una o dos materias, sino de un equipo completo de docentes que aporta aprendizajes para las competencias STEM, desde cada área o materia.

15.2.3. Justificación pedagógica y psicoevolutiva.

En la ESO el razonamiento matemático se centra en el desarrollo del pensamiento abstracto. Los estudiantes están preparados para afrontar problemas más complejos y para trabajar con conceptos más abstractos, como el álgebra, la geometría avanzada y el análisis de datos. En esta etapa, es esencial fomentar el pensamiento deductivo y la capacidad de realizar demostraciones matemáticas, así como la resolución de problemas con varias variables.

Además, la enseñanza se orienta hacia la aplicación del razonamiento matemático en situaciones más globales y contextualizadas, lo que permite a los estudiantes comprender cómo las matemáticas son una herramienta poderosa para la vida cotidiana y en distintas disciplinas científicas y tecnológicas. A través de la resolución de problemas, debates y demostraciones, los estudiantes desarrollan un pensamiento crítico, que es fundamental para enfrentarse a retos en el ámbito académico.

Por otro lado, para poder entender la manera de desarrollar este plan, necesitamos entender cuál es la estructura del currículo de matemáticas desde un enfoque competencial. Tenemos unos saberes básicos (trabajados desde la materia de matemáticas) y unas competencias específicas que van a desarrollar unos procesos matemáticos (la resolución de problemas, el razonamiento o prueba, la representación, la comunicación y las conexiones), además de las competencias específicas socioafectivas y el pensamiento computacional.

15.3. METAS DEL PLAN DE RAONAMIENTO MATEMÁTICO

- Desarrollar el pensamiento lógico-matemático. Fomentar la capacidad de analizar, razonar y resolver problemas de manera lógica y estructurada, utilizando herramientas y conceptos matemáticos.
- Fortalecer la comprensión de conceptos matemáticos: Ayudar a los estudiantes a construir una base sólida en los conceptos matemáticos fundamentales, favoreciendo su comprensión profunda y significativa.
- Mejorar las habilidades de resolución de problemas: Equipar a los estudiantes con las estrategias necesarias para abordar problemas matemáticos de diversa índole, fomentando la creatividad y la flexibilidad en el pensamiento.
- Promover el uso de diferentes representaciones matemáticas: facilitar la comprensión de conceptos matemáticos a través de diversas representaciones (numéricas, gráficas, algebraicas, etc.), fomentando la capacidad de conectar diferentes formas de expresar una misma idea.
- Fomentar el trabajo colaborativo y la comunicación matemática: crear un ambiente de aprendizaje colaborativo donde los estudiantes puedan discutir, compartir ideas y comunicar sus razonamientos matemáticos de manera clara y concisa.

En resumen, la meta principal de este plan es que los alumnos desarrollen un pensamiento matemático sólido y flexible, que les permita enfrentar los desafíos matemáticos de la vida cotidiana y de estudios superiores con confianza y éxito.

15.4. METODOLOGÍA

Daremos un enfoque orientado a la resolución de problemas aplicados a situaciones reales para profundizar en el razonamiento abstracto. La transición hacia un aprendizaje más teórico requiere un enfoque práctico donde los estudiantes puedan ver la relevancia y aplicabilidad de los conceptos matemáticos.

El alumnado trabajará en grupos o de manera individual, poniendo un énfasis especial en la formulación de hipótesis, búsqueda de estrategias de resolución y la interpretación de los resultados.

Las actividades prácticas se completarán con desafíos que requieran un enfoque más reflexivo

El trabajo colaborativo del profesorado es un pilar fundamental para que este plan tenga coherencia: llegando a acuerdos y unificando pautas de actuación, compartiendo recursos, comunicando experiencias. Todo ello coordinado por el ETCP.

Las fases para la resolución de un problema

- Comprensión del planteamiento: interpretar, establecer relaciones e identificar preguntas
 - Organización de datos: análisis de la información disponible y qué hay que averiguar. Identificar relación entre los datos y las incógnitas
 - Elaboración del plan: técnicas y estrategias. Selección de herramientas y procedimientos
 - Ejecución del plan: llevar a cabo el plan establecido, realizando cálculos, transformaciones y razonamientos.
- Obtención de resultados.

- Verificación de los resultados obtenidos

15.5. RECURSOS MATERIALES

- Descripción de diferentes estrategias de resolución de problemas y ejemplos. (Unidad 0 de los libros de texto que utilizan los alumnos)
- Retos interdisciplinares
- Pruebas de las diferentes Olimpiadas y concurso matemáticos (Thales, UJA, Canguro matemático,)
- Geogebra
- EL AJEDREZ; es una excelente herramienta para desarrollar el razonamiento matemático, con trabajo de la lógica, el análisis estratégico y la toma de decisiones

15.6. TEMPORALIZACIÓN

Según las instrucciones, el tiempo de dedicación semanal será de tres medias horas semanales. La propuesta organizativa del centro, propone que las materias no STEM trabajen con los alumnos retos semanales contextualizados a sus materias. El papel de las matemáticas, será de apoyo, mediante el desarrollo de diferentes estrategias de resolución de problemas (organización de la información, representación esquemática de los datos, resolución por tanteo, sistematización del proceso)

Con este planteamiento, desde las matemáticas iremos colaborando en la resolución de los retos propuestos.

15.7. EVALUACIÓN

Según se indica en las instrucciones de la viceconsejería, mencionadas anteriormente, la evaluación de este plan tendrá tres momentos:

15.7.1 Evaluación inicial

Desde las distintas materias, prestaremos atención al nivel inicial en la competencia matemática, tomando este punto de partida en el diseño de tareas. En el caso del alumnado de 3º ESO, prestaremos atención a los resultados de las pruebas de diagnóstico del pasado curso.

15.7.2 Evaluación continua

Trimestralmente es conveniente valorar el desarrollo de lo propuesto en el plan, así como la evolución en los aprendizajes de nuestro alumnado, planteando las propuestas de mejora que se consideren y las modificaciones necesarias.

15.7.3 Evaluación final

Al finalizar el curso, el ETCP y el Claustro de profesores, a partir de las matemáticas y de la información aportada por los distintos órganos de coordinación docente valorarán el desarrollo de lo propuesto en las programaciones y de las actividades desarrolladas en el aula. El resultado de esta evaluación se reflejará en la memoria de autoevaluación del centro y servirá de punto de partida para el curso siguiente.

Es importante tener en cuenta el carácter formativo, global, integral y competencial de la evaluación.

15.8. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL PLAN DE RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

El plan debe de estar sujeto a evaluación continua y mejoras anuales, basadas en retroalimentación de los docentes y del alumnado. El seguimiento debe de incluir la revisión periódica de los resultados del alumnado y de las estrategias pedagógicas utilizadas.

15.9. CONCLUSIÓN

El Plan de razonamiento matemático será dinámico, flexible y adaptado al alumnado. Al incorporar el enfoque basado en la contextualización, la resolución de problemas, el trabajo cooperativo y la atención a la diversidad, el alumnado no sólo desarrollará competencias matemáticas, sino que también construirán una comprensión más profunda y significativa de las matemáticas en su vida cotidiana.

2. Marco legal:

La presente programación se fundamenta en la Constitución Española de 1978, que garantiza el derecho a la educación y establece los principios de igualdad, gratuidad y calidad educativa.

Así mismo, se sustenta en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), que regula el currículo, las competencias clave y los criterios de evaluación para la E.S.O.

Esta programación se adapta al currículo oficial establecido por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, así como al Decreto 102/2010 de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma

de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

Además, se respetan las normativas vigentes en materia de atención a la diversidad, evaluación y promoción, garantizando una educación inclusiva y equitativa para todo el alumnado.

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

«2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el

fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Profesorado y distribución de cursos y materias.

- Componentes del departamento:
- D. Juan Manuel Aguilera Díaz
- D. Leopoldo Aranda Murcia
- D^a. María del Carmen Martínez Navero
- D^a. Carmen Belén Muñoz Carmona
- D. Ildfonso Redondo López.
- D. José Luis Ruiz Fernández.

Distribución por cursos y materias:

PROFESOR/A Y MATERIAS

Juan Manuel Aguilera Díaz

- Matemáticas II 2º Bachillerato (Grupo A)
- Matemáticas Aplicadas CCSS II 2º Bachillerato (Grupo C)

Leopoldo Aranda Murcia

- Matemáticas 3º ESO (Grupo B y C)
- Matemáticas A 4º E.S.O. (Grupo A)
- Matemáticas ACS I 1º Bachillerato (Grupo D)
- Tutoría 3º E.S.O. Grupo C

María del Carmen Martínez Navero

- Matemáticas 3º E.S.O. (Grupo A)
- Matemáticas B 4º E.S.O. (Grupos B/ C)
- Matemáticas ACS I 1º Bachillerato (Grupo D)
- Otras actividades que determine el Plan de Centro (2 horas)

Carmen Belén Muñoz Carmona

- Matemáticas B 4º E.S.O. (Grupo B/C)
- Matemáticas I 2º Bachillerato (Grupos B)
- Otras actividades que determine el Plan de Centro (1 hora)

Ildfonso Redondo López

- Ambito CT 1º ESO (Grupos A/B)
- Matemáticas 2º E.S.O. (Grupos A y B)

José Luis Ruiz Fernández

- Matemáticas I 1º Bachillerato (Grupo A/B)
- Matemáticas ACS II 2º Bachillerato (Grupo A)

Este curso académico, para atender al alumnado de 1º de E.S.O. se han realizado desdobles y agrupamientos por ámbitos y de dos grupos se han obtenido tres en el ámbito científico, lingüístico y en inglés. En el resto de materias están en su grupo de referencia.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,

así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023

«La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,

«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley:

«Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.7 de esta orden, así mismo como en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000106

Fecha Generación: 30/11/2025 17:54:27

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Matemáticas

1. Evaluación inicial:

En la sección 2ª de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Etapa Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14.1 sobre evaluación inicial se indica:

*La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Por tanto la evaluación inicial debe constituir el punto de partida, tendrá un carácter orientador y será el punto de referencia del profesorado para la toma de decisiones. El profesorado del departamento realizará una evaluación inicial cuya finalidad principal será la de proporcionar información relevante sobre los niveles generales del grupo de clase al que se dirige la programación y los del alumnado que lo integran para poder adecuar la programación a las particularidades del grupo. Con ella se pretende detectar alumnado que presente dificultades, algún tipo de desfase curricular o necesite alguna medida de atención a la diversidad.

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante las cuatro primeras semanas del curso con el fin de conocer y valorar la situación de partida del alumnado en cuanto a grado de desarrollo de las competencias y al dominio de contenidos. Para ello se puede tener en cuenta:

- El análisis de informes personales de la etapa o curso anterior y otra información relevante obtenida mediante las reuniones de tránsito y la observación seguimiento del trabajo durante las primeras semanas para lo que se utilizará un documento (ANEXO I) elaborado por el departamento en el que se recoge información de carácter personal, académico y familiar. Dicho documento servirá para evaluar de forma cualitativa al alumnado.
- Datos obtenidos sobre el punto de partida del alumnado. Los miembros del departamento se reunirán por niveles y tendrán en cuenta para elaborar las pruebas de evaluación inicial los contenidos vistos y la memoria final del curso anterior.

En función de las características y necesidades del alumnado observados en la evaluación inicial se adecuará la programación para atender a la realidad y necesidades del alumnado.

Teniendo en cuenta lo ocurrido en otros cursos, en el que se dedicó la segunda quincena de septiembre y la primera semana de octubre a repasar con el alumnado. Y visto que no tuvo el efecto esperado, ya que al inicio de cada unidad había que repasar los conceptos y contenidos del curso pasado. Se decide realizar el repaso al inicio de cada unidad o cuando sea necesario.

CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES POR GRUPOS:

Grupo 1:

Grupo 2:

Grupo 3: 21 alumnos, un repetidor absentista y con interés nulo, que tiene PRA. También hay un alumno que no habla ni escribe castellano.

2. Principios Pedagógicos:

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

Principios pedagógicos

1. Los centros elaboraran sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitran métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. Las administraciones educativas determinaran las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un

tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.

8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje, son contextos de aprendizaje, tareas y actividades interdisciplinares, significativas y relevantes que permiten vertebrar la programación de aula e insertarla en la vida del centro educativo y del entorno para convertir a los estudiantes en protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y desarrollar su creatividad. Las características de las situaciones de aprendizaje son las siguientes:

- Conectan los distintos aprendizajes.
- Movilizan los saberes.
- Posibilitan nuevas adquisiciones.
- Permiten la aplicación a la vida real.

El currículo expresa literalmente que «las unidades temporales de programación representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad».

Una unidad temporal de programación implica la realización de un conjunto de actividades articuladas que los estudiantes llevarán a cabo para lograr ciertos fines o propósitos educativos en un lapsus de tiempo y en un contexto específicos, lo que supone distintos tipos de interacciones:

- Con los integrantes del grupo y con personas externas.
- Con información obtenida de diversas fuentes: bibliografía, entrevistas, observaciones, vídeos, etc.
- En distintos tipos de espacios o escenarios: aula, laboratorio, taller, empresas, instituciones, organismos, obras de construcción, etc.

Estas unidades temporales de programación deben vincularse a situaciones reales del ámbito social o profesional en las que tienen lugar acontecimientos, hechos, procesos, interacciones, fenómenos, cuya observación y análisis resultan relevantes para adquirir aprendizajes o en las que se pueden aplicar los aprendizajes que van siendo adquiridos a lo largo del curso.

En las unidades temporales de programación, el alumnado se constituye en el objetivo y el protagonista, y tiene un papel activo y dinámico en su proceso de aprendizaje.

Las claves para el diseño de las unidades temporales de programación o situaciones de aprendizaje son las siguientes:

- Integrar saberes (conocimientos, destrezas y actitudes) pertenecientes a diferentes ámbitos.
- Promover la transferencia de los aprendizajes adquiridos.

- Partir de unos objetivos claros y precisos.
- Proporcionar escenarios que favorezcan diferentes agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos.
- Facilitar que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa de retos de diferente naturaleza.
- Implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.
- Atender a aquellos aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática.
- Establecer unos ítems para la evaluación, los cuales son modelos de concreción de los criterios de evaluación para cada situación de aprendizaje o unidad temporal de programación. Los ítems de evaluación de competencias recogen conductas observables que integran saberes de distinto tipo (conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes) para desarrollar tareas de diferente grado de complejidad, y pueden ser valorados utilizando una gran variedad de instrumentos de evaluación.

Finalmente, existen una serie de aspectos que deben impregnar las unidades temporales de programación o situaciones de aprendizaje:

- Fomento de la participación activa y razonada.
- Estímulo de la libre expresión de ideas.
- Desarrollo del pensamiento crítico y autónomo.
- Estímulo de los hábitos de vida saludables y sostenibles.
- Uso seguro de las tecnologías.
- Interacción respetuosa y cooperativa entre iguales y con el entorno.
- Gestión asertiva de las emociones.

4. Materiales y recursos:

- Libro del alumno y solucionarios; sugerencias para gamificación
- Pizarra digital
- Programación didáctica adaptada a la normativa
- Recursos didácticos de refuerzo y apoyo; ampliación y enriquecimiento

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021, y más recientemente, a la Orden de 30 de mayo de 2023 la evaluación se realiza por criterios tomando como referentes fundamentales los criterios de evaluación que establece el currículo. Por tanto, esto implica no dar una calificación a ningún instrumento, sino, al criterio o criterios que se están evaluando (que es el fin). La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y todo esto conlleva las siguientes consideraciones.

Hay que tener en cuenta que, aunque trabajemos de forma integrada muchos aprendizajes, la evaluación de los criterios debe ser diferenciada. Por ejemplo, es habitual trabajar en el aula de matemáticas la resolución de problemas y al mismo tiempo cuestiones como la lectura comprensiva, la recogida de datos, esquema, planteamiento, etc., pues sus aprendizajes no son independientes, al contrario, están muy relacionados unos con otros.

Pues bien, aunque esto es una realidad, a la hora de la evaluación debemos hacerla de forma diferenciada, criterio por criterio. Lógicamente, todas las actividades de un criterio sumaran diez puntos, para que el alumno pueda obtener desde un cero hasta un diez en cada uno de ellos y podamos ver en qué grado está aprendiendo algo.

También, será posible utilizar una sola actividad para evaluar dos o más criterios diferentes, pero evaluando el ejercicio desde las diferentes ópticas de los distintos criterios. Evaluamos cada criterio de 0 a 10. Dos calificaciones diferentes porque estoy evaluando dos criterios diferentes, aunque el ejercicio del alumno sea exactamente el mismo.

Una de las cuestiones que implica la evaluación por criterios es la elaboración de instrumentos de evaluación, los cuales estarán especialmente diseñados para evaluar cada criterio de evaluación y obtener información sobre cómo se está desarrollando el aprendizaje de nuestro alumnado.

Se podrán usar diversos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, prueba oral, portfolio, trabajos de investigación, proyectos, resolución de problemas, observación directa, tareas Classroom, preguntas orales, fichas

de trabajo, tareas de clase, ejercicios prácticos, ...) para evaluar un mismo aprendizaje. Y el análisis de estos instrumentos diferentes nos dará una gran información sobre si nuestro alumnado están aprendiendo o están encontrando dificultades, tanto a nivel individual como grupal.

Y todo esto con el fin de tomar las decisiones pedagógicas más adecuadas: seguir avanzando si la información es positiva, repasar o volver a practicar algo si la información ha sido negativa, planificar actividades de refuerzo para atender al alumnado con mayores dificultades en un criterio en concreto, o actividades de ampliación para los que obtengan resultados satisfactorios, esto conlleva revisiones continuas a lo largo del curso.

Al término de cada trimestre, en el proceso de evaluación continua, llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en la materia. Se informará a las familias a través de Seneca mediante "Observaciones vinculadas a la convocatoria".

En cuanto a la evaluación y calificación de cada criterio, se hará a través de la rúbrica establecida.

Finalmente, se podrá utilizar el cuaderno de SÉNECA para informar puntualmente a las familias de todas las actividades evaluables con el criterio de evaluación asignado, si es así, el programa nos dará la calificación final basada en la superación de los criterios de evaluación.

Los criterios de calificación establecidos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, serán los establecidos para el grupo ordinario.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

Bloque I

- Los números naturales
- Potencias y raíces
- Divisibilidad
- Los números enteros

Bloque II

- Los números decimales
- El sistema métrico decimal
- Las fracciones
- Operaciones con fracciones

Bloque III

- Proporcionalidad y porcentajes
- Álgebra

Bloque IV

- Rectas y ángulos
- Figuras geométricas
- Áreas y perímetros

Bloque V

- Gráficas de funciones
- Estadística

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

- Cementerio Matemático
- Concurso de otoño Matemáticas UJA
- XIII Minigymkhana
- Día de la mujer
- Día de pi
- Microrrelatos, Cuentos matemáticos
- Canguro matemático
- Olimpiada Thales
- Concurso de fotografía matemática
- Concurso de primavera matemáticas UJA
- Olimpiada matemática de Pozo Alcón
- Rutas matemáticas por Alcalá la Real.
- Torneo de Ajedrez.
- Taller de razonamiento matemático.

- Parque de las Ciencias y Alhambra.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se traduce en dar respuesta a las exigencias o necesidades individuales debidas al estilo de aprendizaje, desarrollo personal o cualquier otra circunstancia de cada alumno/a.

Medidas generales de atención a la diversidad:

- Oferta de materias optativas.
- Diversificación Curricular, Ámbito Científico-Tecnológico 3º E.S.O.
- Diversificación Curricular, Ámbito Científico-Tecnológico 4º E.S.O.
- Segundo profesor en el aula (PT/PTIS)
- Adaptaciones significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Programas de enriquecimiento curricular para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Planes de refuerzo para alumnos repetidores.
- Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado todas la materias.

Atención a la Diversidad en el Área de Matemáticas

El Departamento de Matemáticas, en cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con las directrices establecidas por la Consejería de Educación, garantiza la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo desde 1º de E.S.O. hasta 2º de Bachillerato. La atención a la diversidad se concibe como un principio inherente a la práctica docente y no como una medida excepcional, asegurando la inclusión, la equidad y el éxito escolar de todo el alumnado.

Tipología de alumnado

Se prevé la presencia de los siguientes perfiles:

1. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DIA): dislexia, disortografía y discalculia.
2. Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE): discapacidad física, psíquica, cognitiva o sensorial, TDAH, TEA y enfermedades crónicas y raras.
3. Alumnado con altas capacidades intelectuales (AACC).

Medidas de atención

La respuesta educativa se articulará a través de:

- Medidas ordinarias de aula, aplicables a todo el alumnado: metodologías activas, trabajo cooperativo, apoyos visuales y TIC, flexibilización en tiempos de ejecución y, variedad de instrumentos de calificación, programa de refuerzo (PRA), programa de profundización (PP).
- Medidas específicas, en coordinación con el Departamento de Orientación:
 1. Programas de refuerzo del aprendizaje para alumnado NEAE.

2. Adaptaciones curriculares significativas (ACS) para alumnado NEE, con apertura y registro en Séneca.
3. Adaptaciones de acceso al currículo (recursos específicos, materiales digitales, barreras arquitectónicas ...)

Procedimiento y momentos clave

Antes del inicio de curso: recogida de información sobre alumnado repetidor o de nueva incorporación y coordinación inicial con el Tutor.

Durante las primeras semanas: aplicación de pruebas de evaluación inicial, observación directa y comunicación de incidencias.

En la evaluación inicial: establecimiento de medidas, registro en Séneca y concreción de actuaciones metodológicas y evaluadoras.

Coordinación

El profesorado del grupo será responsable de la detección de necesidades, aplicación de medidas ordinarias y cumplimentación de los registros correspondientes.

Las tutorías coordinarán la apertura en Séneca de los programas y mantendrán comunicación con las familias.

El Departamento de Orientación asesorará al profesorado, facilitará recursos y realizará el seguimiento junto con los especialistas, PT, PTIS, ATAL y AL cuando proceda.

Documentación y seguimiento

Se contará con los siguientes instrumentos de registro y control:

- Registro de medidas de atención a la diversidad por cada docente.
- Banco de actividades y pruebas adaptadas.
- Incluir un punto en acta departamental sobre este documento que se incluye en la programación.

El seguimiento será revisado en cada sesión de evaluación trimestral garantizando la coordinación con el Departamento de Orientación y el ajuste de las medidas adoptadas.

Medidas de atención a la diversidad:

1. Medidas generales de aula (para todo el alumnado)

- Diversificación de actividades (orales, escritas, visuales, manipulativas).
- Uso de apoyos visuales (imágenes, pictogramas, mapas conceptuales).
- Flexibilización en tiempos de realización de tareas y pruebas.
- Evaluación continua y diversificada: pruebas escritas, orales, proyectos, autoevaluación.
- Fomento del trabajo cooperativo y tutorías entre iguales.
- Uso de TIC (aplicaciones interactivas, traductores controlados, presentaciones multimedia)

2. Medidas específicas para alumnado con NEAE/DIA/COMPENSATORIA: dislexia, disortografía, discalculia, incorporación tardía, problemas de idioma, ...

- Textos adaptados: Tipografía clara, interlineado amplio, frases cortas.
- Evitar sobrecarga lectora y reducir extensión de textos.
- Posibilidad de respuesta oral en lugar de escrita.
- Evaluación con preguntas de opción múltiple, verdadero/falso.
- Evaluación más centrada en la comprensión que en la ortografía.

3. Medidas específicas para alumnado con NEE (discapacidad, TDAH, TEA, enfermedades raras)

Para TDAH:

- Instrucciones breves y claras.
- Actividades cortas y fragmentadas en pasos.
- Recordatorios visuales y anticipación de tareas.
- Ubicación en un lugar con menos distractores.

Para TEA:

- Anticipación de rutinas y actividades con agendas visuales.
- Uso de apoyos visuales y pictogramas.
- Actividades estructuradas: preguntas que fomenten la discusión y el razonamiento lógico con argumentación de la solución.
- Evitar lenguaje figurado complejo, priorizar instrucciones literales.

Para discapacidad sensorial o física:

- Material adaptado (pictogramas, braile, subtítulos, tecnología de apoyo).
- Colaboración con PT/ATAL/PTIS/AL.

- Evaluaciones orales o con apoyo digital según necesidad.

Para enfermedades raras o atención domiciliaria:

- Coordinación con atención hospitalaria o domiciliaria.
- Envío de materiales digitales y seguimiento telemático.
- Flexibilidad en plazos y criterios de evaluación.

4. Medidas para alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC)

- Actividades de ampliación sin modificar el currículo: proyectos de investigación, exposiciones orales.
- Aprendizaje autónomo de conceptos matemáticos.
- Participación en concursos, actividades culturales y proyectos interdisciplinares.
- Programas de profundización registrados en Séneca si procede.

5. Medidas de coordinación y documentación

- Registro de todas las medidas aplicadas en Séneca y en acta departamental.
- Reuniones periódicas con Orientación, PT, PTIS, ATAL.
- Información regular a familias sobre avances y dificultades.
- Revisión y ajustes de medidas en cada sesión de evaluación.

PLANES DE REFUERZO PARA ALUMNOS REPETIDORES.

En el caso de alumnado que repite cursos y tiene las matemáticas aprobadas del curso anterior, se aportarán materiales que ayuden al alumno a profundizar y desarrollar las competencias en un grado óptimo.

Para el alumnado que repite curso y no aprobó las matemáticas, se les aportarán materiales que ayuden a reforzar los conocimientos y conseguir el desarrollo competencial adecuado para superar la materia.

PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO HA SUPERADO LA ASIGNATURA PROMOCIONANDO DE CURSO. (Recuperación de pendientes)

El alumnado que promocione sin haber superado todas las materias deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. Se informará al alumnado y a sus padres/madres de dicho programa y la forma de recuperar la materia pendiente.

Los objetivos, saberes, competencias específicas y criterios de evaluación son los correspondientes al curso en cuestión.

*Alumnado de 2º de E.S.O. con Matemáticas de 1º de E.S.O. suspensas.

El profesor/a que imparte la materia en el grupo al que pertenece el alumno/a será el encargado de seguir el proceso y efectuar la evaluación correspondiente.

Durante el mes de octubre o de manera periódica (mensualmente) se proporcionará al alumnado un cuadernillo de ejercicios o relaciones de ejercicios que se correspondan con los objetivos no superados y las competencias no adquiridas que servirá de orientación y guía durante el proceso de evaluación.

SEGUIMIENTO:

El profesor/a que imparte la asignatura del curso en el que se encuentre el alumno se encargará de:

-Atender cualquier duda o consulta que se le pudiera plantear con respecto a los ejercicios propuestos al alumnado.

-Evaluar el aprendizaje de los saberes para la adquisición de las competencias específicas correspondientes a la materia pendiente a partir de:

-El trabajo desarrollado en la resolución de los ejercicios propuestos en el cuadernillo.

-Valorando la consecución de los criterios de evaluación de la materia pendiente a partir del trabajo observado durante el curso en relación con los mismos.

El profesor/a que imparte la asignatura en el curso actual se encargará de calificar el cuadernillo de ejercicios, con nota de 0 a 10.

El alumnado conseguirá evaluación positiva si su nota en los dos instrumentos utilizados es mayor o igual a 5.

*Alumnado de 3º o 4º de E.S.O. con las Matemáticas de 2º o 3º de E.S.O. pendientes y de 2º de Bachillerato con las Matemáticas de 1º de Bachillerato pendientes.

El departamento hará entrega a cada alumno en esta situación de un cuadernillo de ejercicios durante el mes de octubre, o relaciones de ejercicios de forma periódica con los contenidos no asimilados y los objetivos no superados y en su caso, se le proporcionará si así lo requiere el alumnado, un texto que le sirva de referencia.

Durante la evaluación ordinaria, se realizarán dos convocatorias con dos pruebas escritas para realizar el control de la asimilación de contenidos en las siguientes fechas:

Primera prueba (primera mitad de la materia, eliminatoria): 22 de enero de 2026

Segunda prueba (segunda mitad de la materia, o completa): 22 de abril de 2026

El cuadernillo de ejercicios antes mencionado, debe ser cumplimentado y entregado como muy tarde el día de la prueba escrita.

SEGUIMIENTO:

El profesorado que imparta la asignatura del curso en el que se encuentre el alumno/a con la materia suspensa se encargará de indicar el trabajo, implicación e interés por la materia en el curso actual, con una nota numérica de 0 a 10. Así como, de calificar la prueba y el cuadernillo ambos con notas de 0 a 10. También será el encargado de llevar el seguimiento del alumnado y atender cualquier duda o consulta que pueda necesitar.

Las citadas pruebas recogerán:

1ª, la mitad del contenido de la materia y será eliminatoria.

2ª, la segunda mitad de la materia, si la 1ª prueba está aprobada. O la totalidad, si la primera prueba no está superada.

Si después de la celebración de la segunda prueba, y con la condición de haberse presentado a la misma (el no presentarse a la misma supone el suspenso en la materia en dicha convocatoria) el alumnado consigue una evaluación positiva (nota mayor o igual que cinco), éste habrá superado la materia. Si no consigue evaluación positiva. Éste deberá presentarse a la prueba correspondiente, en la convocatoria Extraordinaria de junio en el caso del alumnado de 2º de bachillerato con matemáticas pendientes de 1º de bachillerato. Conseguirá evaluación positiva en esta convocatoria extraordinaria si su nota del examen es mayor o igual que cinco. Quedando a criterio del cada profesor/a tener en cuenta las notas que hayan sido asignadas al alumno por el cuadernillo y por el trabajo, la implicación e interés por la materia a lo largo del curso, para la calificación final en esta convocatoria.

Puesto que la evaluación debe ser continua, si el alumnado ha superado la materia del curso en que se encuentra esto supone que ha alcanzado, al menos, el desarrollo de las capacidades mínimas del nivel anterior por lo que se considerará superada la materia (o materias) de cursos anteriores.

Redondeo: A la hora de emitir una calificación, ya sea trimestral o final, consideramos con carácter general el siguiente criterio: si la parte decimal es mayor o igual a 75 centésimas se sumará una unidad a la parte entera.

Se acuerda enviar una comunicación a las familias informándoles del proceso de recuperación.

Documento adjunto: ANEXO_I_Plantilla_Obsevación_Evaluacion_Inicial.pdf Fecha de subida: 12/10/25

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000106

Fecha Generación: 30/11/2025 17:54:27

convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas¿) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés¿), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el

respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de

manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

MAT.1.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

MAT.1.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

MAT.1.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

MAT.1.4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

MAT.1.5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

MAT.1.6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

MAT.1.7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

MAT.1.8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

MAT.1.9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

MAT.1.10. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000106

Fecha Generación: 30/11/2025 17:54:27

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: MAT.1.1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MAT.1.1.1. Iniciarse en la interpretación de problemas matemáticos sencillos, reconociendo los datos dados, estableciendo, de manera básica, las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MAT.1.1.2. Aplicar, en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, herramientas y estrategias apropiadas, como pueden ser la descomposición en problemas más sencillos, el tanteo, el ensayo y error o la búsqueda de patrones, que contribuyan a la resolución de problemas de su entorno más cercano. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MAT.1.1.3. Obtener las soluciones matemáticas en problemas de contextos cercanos de la vida cotidiana, activando los conocimientos necesarios, aceptando el error como parte del proceso. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: MAT.1.2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MAT.1.2.1. Comprobar, de forma razonada la corrección de las soluciones de un problema, usando herramientas digitales como calculadoras, hojas de cálculo o programas específicos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MAT.1.2.2. Comprobar, mediante la lectura comprensiva, la validez de las soluciones obtenidas en un problema comprobando su coherencia en el contexto planteado y evaluando el alcance y repercusión de estas soluciones desde diferentes perspectivas: igualdad de género, sostenibilidad, consumo responsable, equidad o no discriminación. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: MAT.1.3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MAT.1.3.1. Formular y comprobar conjeturas sencillas en situaciones del entorno cercano, de forma guiada, trabajando de forma individual o colectiva la utilización del razonamiento inductivo para formular argumentos matemáticos, analizando patrones, propiedades y relaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MAT.1.3.2. Plantear, en términos matemáticos, variantes de un problema dado, en contextos cercanos de la vida cotidiana, modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema, enriqueciendo así los conceptos matemáticos. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MAT.1.3.3. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas, calculadoras o software matemáticos como paquetes estadísticos o programas de análisis numérico en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: MAT.1.4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>MAT.1.4.1. Reconocer patrones en la resolución de problemas sencillos, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples, facilitando su interpretación computacional y relacionando los aspectos básicos de la informática con las necesidades del alumnado. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>MAT.1.4.2. Modelizar situaciones del entorno cercano y resolver problemas sencillos de forma eficaz, interpretando y modificando algoritmos, creando modelos de situaciones cotidianas. Método de calificación: Media aritmética.</p>
<p>Competencia específica: MAT.1.5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos interconectando conceptos y procedimientos para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000106

Fecha Generación: 30/11/2025 17:54:27

MAT.1.5.1.Reconocer y usar las relaciones entre los conocimientos y experiencias matemáticas de los bloques de saberes formando un todo coherente, reconociendo y utilizando las conexiones entre ideas matemáticas en la resolución de problemas sencillos del entorno cercano.

Método de calificación: Media aritmética.

MAT.1.5.2.Realizar conexiones entre diferentes procesos matemáticos sencillos, aplicando conocimientos y experiencias previas y enlazándolas con las nuevas ideas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.1.6.Identificar las matemáticas implicadas en otras materias, en situaciones reales y en el entorno, susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

Criterios de evaluación:

MAT.1.6.1.Reconocer situaciones en el entorno más cercano susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo conexiones entre el mundo real y las matemáticas y usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir, aplicando procedimientos sencillos en la resolución de problemas.

Método de calificación: Media aritmética.

MAT.1.6.2.Analizar conexiones coherentes entre ideas y conceptos matemáticos con otras materias y con la vida real y aplicarlas mediante el uso de procedimientos sencillos en la resolución de problemas en situaciones del entorno cercano.

Método de calificación: Media aritmética.

MAT.1.6.3.Reconocer en diferentes contextos del entorno más cercano, la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución a la superación de los retos que demanda la sociedad actual, identificando algunas aportaciones hechas desde nuestra comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.1.7.Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

Criterios de evaluación:

MAT.1.7.1.Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos usando herramientas digitales sencillas, y formas de representación adecuadas para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos, interpretando y resolviendo problemas del entorno cercano y valorando su utilidad para compartir información.

Método de calificación: Media aritmética.

MAT.1.7.2.Esbozar representaciones matemáticas utilizando herramientas de interpretación y modelización como expresiones simbólicas o gráficas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.1.8.Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAT.1.8.1.Comunicar ideas, conceptos y procesos sencillos, utilizando el lenguaje matemático apropiado, empleando diferentes medios, incluidos los digitales, oralmente y por escrito, al describir, explicar y justificar sus conocimientos matemáticos.

Método de calificación: Media aritmética.

MAT.1.8.2.Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en contextos cotidianos de su entorno personal, expresando y comunicando mensajes con contenido matemático y utilizando terminología matemática adecuada con precisión y rigor.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.1.9.Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

Criterios de evaluación:

MAT.1.9.1.Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas en la adaptación, el tratamiento y la gestión de retos matemáticos y cambios en

contextos cotidianos de su entorno personal e iniciándose en el pensamiento crítico y creativo.

Método de calificación: Media aritmética.

MAT.1.9.2. Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando la crítica razonada, analizando sus limitaciones y buscando ayuda al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MAT.1.10. Desarrollar destrezas sociales, reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, para fomentar el bienestar personal y grupal y para crear relaciones saludables.

Criterios de evaluación:

MAT.1.10.1. Colaborar activamente y construir relaciones saludables en el trabajo de las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, iniciándose en el desarrollo de destrezas: de comunicación efectiva, de planificación, de indagación, de motivación y confianza en sus propias posibilidades y de pensamiento crítico y creativo, tomando decisiones y realizando juicios informados.

Método de calificación: Media aritmética.

MAT.1.10.2. Participar en el reparto de tareas que deban desarrollarse en equipo, aportando valor, asumiendo las normas de convivencia, y aplicándolas de manera constructiva, dialogante e inclusiva, reconociendo los estereotipos e ideas preconcebidas sobre las matemáticas asociadas a cuestiones individuales y responsabilizándose de la propia contribución al equipo.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Sentido numérico.

1. Conteo.

1. Estrategias variadas de recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana.
2. Adaptación del conteo al tamaño de los números en problemas de la vida cotidiana.

2. Cantidad.

1. Números grandes y pequeños: la notación exponencial y científica y el uso de la calculadora.
2. Realización de estimaciones con la precisión requerida.
3. Números enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.
4. Diferentes formas de representación de números enteros, fraccionarios y decimales, incluida la recta numérica.
5. Interpretación del significado de las variaciones porcentuales. Porcentajes mayores que 100 y menores que 1.

3. Sentido de las operaciones.

1. Estrategias de cálculo mental con números naturales, enteros, fracciones y decimales.
2. Operaciones con números enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.
3. Relaciones inversas entre las operaciones (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
4. Efecto de las operaciones aritméticas con números enteros, fracciones y expresiones decimales.
5. Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciación): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales tanto mentalmente como de forma manual, con calculadora u hoja de cálculo.

4. Relaciones.

1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias y herramientas.
2. Selección de la representación adecuada para una misma cantidad en cada situación o problema.

5. Razonamiento proporcional.

1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.
2. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas.
3. Situaciones de proporcionalidad en diferentes contextos: análisis y desarrollo de métodos para la resolución de problemas (aumentos y disminuciones porcentuales, rebajas y subidas de precios, impuestos, escalas, cambios de divisas, velocidad y tiempo, etc.).

6. Educación financiera.

1. Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable atendiendo a las relaciones entre calidad y precio, y a las relaciones entre valor y precio en contextos cotidianos.

B. Sentido de la medida.
1. Magnitud.
1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos: reconocimiento, investigación y relación entre los mismos.
2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.
2. Estimación y relaciones.
1. Estrategias para la toma de decisión justificada del grado de precisión requerida en situaciones de medida.
D. Sentido algebraico.
1. Patrones, pautas y regularidades: observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.
1. Observación y determinación de la regla de formación en casos sencillos.
2. Modelo matemático. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.
1. Modelización de situaciones de la vida cotidiana usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.
3. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.
1. Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.
4. Igualdad y desigualdad.
1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
2. Relaciones lineales y cuadráticas: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.
E. Sentido estocástico.
1. Organización y análisis de datos.
1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales.
2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
3. Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...) y elección del más adecuado.
4. Interpretación de las medidas de localización y dispersión. Elección, en función de la situación objeto de estudio, y cálculo de la medida de centralización más adecuada.
2. Inferencia.
1. Formulación de preguntas adecuadas que permitan conocer las características de interés de una población.
2. Datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas: selección y presentación de la información procedente de una muestra mediante herramientas digitales.
3. Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.
F. Sentido socioafectivo.
1. Creencias, actitudes y emociones.
1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje de las matemáticas. Autoconciencia y autorregulación.
2. Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje de las matemáticas.
3. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
2. Trabajo en equipo y toma de decisiones.
1. Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo y compartir y construir conocimiento matemático.
2. Conductas empáticas y estrategias de la gestión de conflictos.
3. Inclusión, respeto y diversidad.
1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
2. La contribución de las matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento humano desde una perspectiva de género.
3. Reconocimiento de la contribución de la cultura andaluza, en los diferentes periodos históricos y en particular del andalusí, al desarrollo de las matemáticas.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MAT.1.1						X						X									X	X	X	X						X				
MAT.1.10		X	X														X									X		X					X	
MAT.1.2			X			X						X										X	X						X					
MAT.1.3					X	X			X			X	X									X	X											
MAT.1.4						X	X		X			X										X	X	X										
MAT.1.5						X	X											X				X	X	X										
MAT.1.6				X			X		X		X	X						X				X	X											
MAT.1.7					X	X			X			X									X			X										
MAT.1.8						X	X					X	X		X				X				X		X						X			
MAT.1.9											X	X													X	X		X	X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 23000106

Fecha Generación: 30/11/2025 17:54:27